



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



LA **OPINIÓN** DE
LA **EXPERTA**

El COVID-19 y el crimen organizado en el Perú

Autora: Sofía Vizcarra Castillo

Doctora en Sociología y Profesora de la Facultad de Relaciones Internacionales de la Universidad do Vale do Rio dos Sinos UNISINOS (Brasil)

Los impactos de la pandemia en el crimen organizado no han sido ajenos al debate generado en los últimos meses (Burton, 2020; Eligh, 2020; FES, 2020). En el contexto latinoamericano, se han analizado principalmente las medidas para controlar la cuarentena y la distribución de ayuda por parte de organizaciones criminales en Brasil, México o El Salvador. A pesar de que esto suceda en nuestro país, vale la pena reflexionar sobre cómo la pandemia puede impactar en las dinámicas del crimen organizado.

A. ¿Qué cambios ha causado el COVID-19 en el panorama del crimen organizado en el Perú?

El Crimen organizado en el Perú tiene diferentes manifestaciones en el país. Una caracterización común en la literatura se basa en sus actividades, diferenciando entre mercados ilegales (tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tala ilegal, etc.) y crimen predatorio (crimen urbano violento organizado, cibercriminalidad, etc.). Para evaluar los impactos de la pandemia, esta diferenciación es fundamental.

Así, por ejemplo, vemos que la pandemia ha frenado la expansión de algunos mercados, como el de drogas y algunas formas de crimen predatorio violento (como extorsiones). Ello está ligado a la disminución de actividades económicas y a las condiciones de operación de estos delitos (cierre de fronteras, cierre de negocios, etc.). No obstante, este freno es temporal. Conforme la dinámica económica legal se retome, también se retomarán las actividades ilegales, especialmente aquellas ligadas a mercados ilegales conectados a cadenas de valor global, ya que la recesión y el creciente desempleo posiblemente aumentarán el potencial de estas actividades para proveer fuentes de renta para personas con bajos niveles de cualificación, lo cual no debe ignorarse en un contexto de reapertura.

Así, la pandemia también implica reinención e innovación en el crimen organizado, como ha sucedido en otros contextos de necesidad. La diversificación y reorganización de las actividades criminales a través de plataformas digitales (incluyendo la creación de redes virtuales de contacto para el menudeo de drogas o el aumento del cibercrimen), la creación de nuevos mercados ilegales ligados a distribución de bienes que sí son legales (tales como la distribución de productos farmacéuticos) o el control territorial de espacios de venta informal (como la venta ambulatoria), así como la reorganización de las dinámicas criminales en los penales son fenómenos que están actualmente desarrollándose en el país. Por lo tanto, se tienen nuevos desafíos en términos de criminalidad organizada para un Estado que no terminaba de dar cuenta de los anteriores.

Además, preocupan también los impactos de la corrupción en este contexto. Los daños de este



INDAGA
OBSERVATORIO NACIONAL
DE POLÍTICA CRIMINAL

fenómeno, entendido como un tipo particular de crimen predatorio que afecta a los cofres públicos y que se estructura en redes que operan desde dentro de las instituciones públicas (como los gobiernos subnacionales), no son solo directos (bienestar de los ciudadanos), sino relacionados a la desconfianza en las autoridades y en las instituciones en general.

B. Oportunidades y desafíos en el contexto del COVID-19 para la lucha contra el crimen organizado

La pandemia del COVID-19 ha sido un momento de evidenciar deficiencias estructurales del Estado y desigualdades latentes en nuestra sociedad. La respuesta al problema del crimen organizado se enmarca en dicho contexto. Pensar en propuestas para reducir los daños e impactos de la pandemia en la seguridad y la criminalidad, implica pensar en al menos dos planos: i) las respuestas directamente ligadas al fenómeno criminal y ii) las respuestas ligadas al contexto social en el que se desarrolla dicho fenómeno. Voy a centrarme en aquellas medidas del primer tipo.

Estamos en un contexto en el que se está discutiendo, a nivel internacional los modelos policiales en el mundo frente a los desafíos de la pandemia y los problemas de brutalidad policial. Esto nos permite reflexionar sobre las características de nuestro propio modelo de combate del crimen organizado. ¿Cuáles son los principales problemas públicos creados por el crimen organizado? ¿En qué medida existe una priorización de los impactos de estos problemas públicos y cómo ello se ve reflejado en el presupuesto que se le asigna al tema? ¿En qué medida las respuestas actuales agravan el problema en vez de reducir su impacto?

Responder a estas preguntas es objeto de otro espacio; sin embargo, es partiendo de estas consideraciones que propongo algunas medidas, discutidas también por diferentes investigadores (Eligh, 2020; FES, 2020) sobre qué podemos hacer en el contexto actual frente al crimen organizado:



1) Trabajar con INTELIGENCIA: El Perú ha tenido experiencias positivas de iniciativas para combatir al crimen organizado basadas en el uso intensivo de inteligencia y un mínimo nivel de violencia. Por ello, debemos continuar desarrollando las capacidades del sistema de inteligencia (civil, policial y militar) para tornarlo confiable y transparente, respetando el control civil de las instituciones, pero también garantizando su conformación por personal integro, a través de la creación de líneas de carrera específicas y la adopción de medidas de contrainteligencia. Repotenciar las instituciones y reforzar capacidades especializadas es la clave.

2) Seguir el DINERO: el desarrollo de capacidades de investigación también va a permitir continuar investigando el lavado de activos, y no solo a dismantelar organizaciones criminales, sino también a recuperar recursos para reforzar el combate del crimen organizado. Invertir en fortalecer el sistema de lavado de activos, reforzar la UIF, repensar los sistemas de fiscalización de insumos legales que abastecen diferentes mercados ilegales sería prioritario.

3) Priorizar en base a **IMPACTOS AL BIENESTAR PÚBLICO:**

Desde la perspectiva del fenómeno criminal, lo prioritario es reforzar las capacidades del sistema de manera integral. Sin embargo, desde la perspectiva de las afectaciones, se debe pensar en problemas públicos específicos vinculados a las diferentes actividades y a cómo el Estado puede prevenir, controlar y mitigar dichas afectaciones. Así, por ejemplo, los delitos ambientales, que parecen no ser una prioridad, pueden tener efectos extremadamente graves en términos de salud pública y conllevar a riesgos de nuevas pandemias. Somos un país con una diversidad de recursos naturales y los delitos ambientales no pueden dejar de ser prioridad si tomamos en consideración sus impactos. Asimismo, pensando en las afectaciones, ahora más que nunca, va a ser necesario pensar en las víctimas tanto de mercados ilegales (como la trata de personas) como de algunos tipos de crimen predatorio, (como la extorsión a microempresas o a aquellos que recurrirán a préstamos del mercado ilegal).

Estas medidas son solo algunas dentro de un marco más general de reforma del sistema de seguridad y justicia que lleve a la construcción de instituciones más capaces y confiables. No obstante, tenemos que reconocer que en un país con 71% de trabajadores en la informalidad (INEI, 2019) y con una tasa de desempleo creciente, no basta con criminalizar los problemas sociales y pedir mano dura. El sistema de seguridad y justicia va a cumplir con su función, pero está lejos de poder atacar los problemas estructurales que llevan a la existencia generalizada

de actividades ligadas al crimen organizado en nuestro territorio. No nos podemos engañar, el problema del crimen organizado en nuestro país está lejos de ser tan solo un problema de criminalidad.

Referencias:

Burton, Mikey (2020) The pandemic is creating fresh opportunities for organised crime. The Economist. Publicado el 16 de Mayo. Disponible en: <https://www.economist.com/international/2020/05/16/the-pandemic-is-creating-fresh-opportunities-for-organised-crime>

Eleigh, Jason (2020) Crisis and Opportunity. Impact of the coronavirus pandemic on illicit drug markets. Policy Brief. Global Initiative Against Transnational Organized Crime.

FES – Friedrich ErbertStiftung. (2020). COVID 19 and organized crime: "Latin American governments are in a state-making competition with crime".

Entrevista en portal web disponible en: <https://www.fes.de/referat-lateinamerika-und-karibik/artikelseite-lateinamerika-und-karibik/when-will-latin-american-governments-realize-that-they-are-in-a-state-building-competition-with-organized-crime-did-covid-19-change-the-game>

Instituto Nacional de Estadística – INEI (2019) "Producción y empleo informal en el Perú. Cuenta Satélite de la Economía Informal 2007-2017". Lima, Perú.

